



CENTER FOR
LATIN AMERICAN
& LATINO STUDIES
AMERICAN UNIVERSITY | WASHINGTON, DC

El Monitor de MACCIH

Análisis Independiente de la Misión de Apoyo
contra la Corrupción y la Impunidad en
Honduras (MACCIH) de la Organización de
Estados Americanos

el 1 de noviembre al 31 de diciembre del 2017

El propósito de esta publicación es proveer periódicamente un análisis independiente del trabajo que realiza MACCIH. Nuestra intención es que dicha publicación sea utilizada por individuos que estén familiarizados con el mandato de dos años de MACCIH y su historia y trabajo. El Monitor estará disponible únicamente en línea, en español e inglés. Para citarlo, favor hacerlo de la siguiente forma: "Centro de Estudios Latinoamericanos & Latinos de American University, El Monitor de MACCIH, Ejemplar 2, Diciembre 31, 2017."



El Monitor de MACCIH

Análisis Independiente de la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH) de la Organización de Estados Americanos



Fuentes y Organización

El Equipo. *El Monitor de MACCIH* es producido por el Centro de Estudios Latinoamericanos & Latinos (CLALS) de American University como parte de un proyecto sobre [Monitoring MACCIH and Anti-Impunity Efforts in Honduras](#), con el apoyo de Open Society Foundations. Es el producto de un equipo liderado por el [Prof. Charles T. Call](#), y compuesto por el Dr. Hugo Noé Pino; los Profs. Fulton Armstrong y Eric Hershberg; y Aída Romero y Alexandra Vranas. El equipo también incluye a un investigador en Honduras, Mario Cerna, cuyas constantes contribuciones han sido invaluable para el desarrollo de este ejemplar.

Fuentes. Este producto utiliza fuentes públicas, tales como reportajes de noticias, twits de personas de interés a la temática del proyecto, y conferencias de prensa. Asimismo, hemos utilizado información obtenida en entrevistas privadas con informantes clave dentro y fuera de Honduras. Estas fuentes incluyen a observadores independientes, periodistas y académicos; oficiales del gobierno de Honduras, de EE. UU., y otros; organizaciones no gubernamentales ubicadas en Honduras y en EE. UU.; y funcionarios de la OEA y MACCIH.

Éste es el segundo ejemplar, y agradeceremos su retroalimentación. Pueden enviar sus comentarios a nuestros correos: call@american.edu y/o vranas@american.edu. Asimismo, puede leer nuestro primer ejemplar aquí: [MACCIH Monitor 1](#).

Consideraciones Generales

Mientras el país se veía consumido por los preparativos para las elecciones y posteriormente con las repercusiones de las mismas, MACCIH se mantuvo enfocada en su misión y mandato. Dos de sus casos—hasta el momento los casos de más alto perfil que han investigado—se hicieron públicos en este período.

El primer caso, que ha sido el que mayor atención ha obtenido durante el período de noviembre y diciembre del 2017, fue presentado por la Unidad Fiscal Especial Contra la Impunidad de la



Corrupción (UFECIC), unidad que pertenece al Ministerio Público y que investiga casos de corrupción conjuntamente con MACCIH. El caso, que fue dado a conocer al público dos semanas después de las elecciones presidenciales y tres meses después de la creación de UFECIC, es conocido como “*Red de Diputados*.” Inicialmente, la UFECIC acusó a cinco diputados del Congreso Nacional de haberse apropiado de fondos públicos (L.8.3 millones, unos US\$352,000) que estaban destinados para proyectos sociales. Este caso ocasionó roces entre MACCIH y las autoridades judiciales, ya que MACCIH criticó a la magistrada Alma Guzmán, encargada del caso, de dilatar el proceso judicial y de no emitir ordenes de captura para los diputados, aceptando, por el contrario, la comparecencia voluntaria de los mismos.

La Misión fue criticada por el caso de “*Red de Diputados*.” Algunas organizaciones no gubernamentales (ONGs) opinaron que la MACCIH debió haber realizado las acusaciones a los implicados en la *Red de Diputados* previo a las elecciones. Otros sectores, especialmente los opositores al gobierno, han cuestionado esta acción de la MACCIH como un distractor en el marco de la situación política que atraviesa Honduras después de las elecciones. Estas reacciones se sumaron a las críticas generales de MACCIH de no haber hecho suficiente para combatir la corrupción, y prevenir que el presidente en funciones se robase las elecciones.

El segundo caso fue anunciado por la Fiscalía, y en el mismo se acusa a la ex Primera Dama, Rosa Elena de Lobo, de malversación de fondos públicos. Según la investigación de la Fiscalía, la ex Primera Dama habría transferido L.12 millones de una cuenta del gobierno a su cuenta bancaria personal, seis días antes que finalizara el gobierno de su esposo, Porfirio Lobo Sosa, en el año 2014. Ya que el ex Presidente Lobo es una persona de influencia dentro del Partido Nacional, la noticia que su esposa se encuentra bajo investigación se percibe como un golpe a la elite política del país.

El Ministerio Público y MACCIH investigan, asimismo, los supuestos vínculos entre el ex Presidente Lobo, varios de sus ex ministros y la organización criminal “*Los Cachiros*,” considerada una de las organizaciones de tráfico de droga más importantes en Honduras. Adicionalmente, el 19 de noviembre del 2017, UNIVISION publicó un reportaje de la vinculación de políticos de alto nivel, específicamente Antonio “Tony” Hernández, el hermano del Presidente Juan Orlando Hernández, con el crimen organizado. El reportaje de UNIVISION capturó la atención de aquellos que siguen las noticias de narco-políticos en Honduras, pero tuvo poca difusión en los medios de comunicación locales.

A pesar de los avances que ha tenido en casos clave, la percepción pública de MACCIH es que no ha tenido suficiente impacto. Durante el período electoral, MACCIH mantuvo su distancia de la Misión de Observadores Electorales de la OEA. Esta distancia resaltó la independencia de MACCIH de la controversial elección, sobre todo cuando el Secretario General de la OEA solicitó que se realizaran las elecciones nuevamente, pero fue desatendido por los Estados Miembros, quienes reconocieron la decisión del Tribunal Supremo Electoral (TSE) y el nombramiento de Juan Orlando Hernández como ganador de las elecciones. Algunas críticas de la MACCIH, especialmente de Juan Jiménez Mayor, son que es más un actor en [redes sociales](#) y que los casos que la Misión está investigando han avanzado muy lentamente. Sin embargo, miembros de la sociedad civil manifestaron al CLALS su apoyo hacia Jiménez Mayor y sus esfuerzos, bastante sinceros, de avanzar en los casos. Varias ONGs solicitaron



reuniones con la MACCIH después de las elecciones para instar a la Misión a que investigara instancias de corrupción en el proceso electoral.

Adicionalmente, las tensiones internas de MACCIH no han pasado desapercibidas por los medios de comunicación nacionales. Algunos medios insinuaban que la salida de Jan-Michael Simon de la MACCIH debilitaría a la misión. Simon era asesor del vocero de la Misión, Juan Jiménez Mayor, y contribuyó al diseño de MACCIH, apoyándose en su experiencia con la CICIG de Guatemala.

Monitoreo de Áreas Específicas del Mandato de MACCIH

1. Investigaciones y Juicios de Alto Impacto

La percepción generalizada de MACCIH, especialmente por los miembros de la oposición, sigue siendo de escepticismo, principalmente porque la mayoría de los hondureños desean que más casos de alto impacto obtengan resultados. Ya que muchos hondureños creen que políticos de alto nivel, incluyendo al Presidente Juan Orlando Hernández, son corruptos y están sobre la ley, el fracaso de la Misión de no haber obstaculizado su reelección es emblemático del impacto limitado que puede tener la Misión. Una [encuesta](#) publicada el 16 de enero (fecha posterior al período de cobertura de este reporte) muestra que el 78% de los entrevistados consideran que MACCIH ha tenido un “mal” desempeño, y solamente el 12% reporta un “buen” desempeño.

Sin embargo, durante este período, algunas investigaciones de importancia han reanimado el interés del público y su esperanza en la labor de la Misión. La UFECIC rápidamente ha entrado en funciones desde que fue creada en octubre del 2017. A la fecha de mediados de diciembre del 2017, la unidad estaba investigando nueve casos. A continuación, analizaremos los más importantes.

Caso “Red de Diputados”

El primer caso de UFECIC que ha sido enviado a un juez es el caso de *Red de Diputados*, y podría considerarse el caso de mayor importancia, y sin duda el más discutido. En dicho caso se acusó a cinco diputados de haberse [apropiado de 8.3 millones de lempiras](#) de fondos públicos de inversión social, mediante la intermediación de la ONG Asociación Nacional de Productores e Industriales de Barrios y Colonias de Honduras (ANPIBCH). Los fondos habrían salido del Poder Ejecutivo y del Congreso Nacional.

Los congresistas señalados son: Héctor Enrique Padilla Hernández, Audelia Rodríguez Rodríguez, Augusto Domingo Cruz Ascencio, del partido Vamos; Dennys Antonio Sánchez Fernández (PL) y Eleázar Alexander Juárez Saravia, del partido Libertad y Refundación (LIBRE). Ninguno de los diputados [logró la reelección](#) en las pasadas elecciones de noviembre, aunque Cruz Ascencio salió electo diputado al Parlamento Centroamericano. Asimismo, se presentó acusación para Jeremías Castro



Andrade, tesorero de la ANPIBCH; José Napoleón Panchamé Banegas, director ejecutivo de la ANPIBCH y Geovanny Castellanos Deras, gestor de las operaciones, según informó [La Tribuna](#).

El caso se vio retrasado cuando la jueza asignada al caso, [Alma Consuelo Guzmán García](#), permitió que los acusados se presentaran voluntariamente a la corte, en lugar de ordenar su arresto inmediato y así señalar que nadie está por encima de la ley. Esta decisión generó cierto roce entre la MACCIH y la Corte Suprema de Justicia (CJS). El vocero de la MACCIH, Juan Jiménez Mayor escribió en su cuenta de Twitter varios twits en los que cuestionó [el retardo de medidas urgentes de detención](#) para los diputados acusados, explicó la [Agencia EFE](#). Como respuesta, el Poder Judicial emitió un comunicado en el que [condena](#) cualquier tipo de presión. Ante el documento divulgado por la Corte Suprema de Justicia, el vocero de la MACCIH recordó que tanto la MACCIH como el Ministerio Público son parte acusadora y que por lo tanto [no pueden ser neutrales](#) en los casos de corrupción.

Este caso, según las publicaciones de *Diario El Heraldo*, podría ser el inicio de las investigaciones de una red bien estructurada para sobornar a los congresistas. Este medio de comunicación sostiene que se investiga a otros [100 parlamentarios](#) por estas mismas prácticas. En un editorial *Diario El Heraldo* catalogó este caso como "[La Primer Prueba de Fuego](#)" de la UFECIC y la MACCIH.

El caso de *Red de Diputados* amenaza con exponer al Congreso a un mayor escrutinio, especialmente porque trajo a la luz pública la facilidad con la que se desvían fondos de obras sociales a cuentas bancarias para uso personal. Un diputado reconoció que en el Congreso hondureño se [compran conciencias](#) de parlamentarios a través de la asignación de fondos, viajes, viáticos y otro tipo de regalías. Asimismo, el caso ha generado temor que el Congreso estará más dispuesto a usar sus poderes para nombrar a un Fiscal General que pondría un alto a investigaciones de este tipo. Mientras que el vocero de la MACCIH denunció que hay rumores que apuntan que desde el Congreso Nacional se gestan "movidas" a lo interno del Ministerio Público ante lo cual dijo "[si tocan al Fiscal Chinchilla tocan a la MACCIH](#)." La encargada de negocios de la Embajada de Estados Unidos acreditada en Honduras, Heide Fulton, publicó en su cuenta de [Twitter](#) que la fuerte sociedad entre la MACCIH y el Ministerio Público está rindiendo frutos. Dicho twit fue visto como un gesto de apoyo hacia el Fiscal General Chinchilla por parte de la Embajada de EE. UU.

El Caso de Rosa Elena de Lobo

El caso de Rosa de Lobo salió a la luz pública a inicios de noviembre, luego que el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) anunciara que, seis días antes que finalizara el período presidencial de Porfirio Lobo en el 2014, una funcionaria había transferido L.12 millones de cuentas bancarias del Poder Ejecutivo y del Congreso a su cuenta de banco personal. El vocero de la MACCIH, Juan Jiménez Mayor, dijo que el caso sería remitido a la UFECIC, y además comentó que ésta denuncia es "[sumamente grave](#)" y "amerita una investigación seria." El CNA inició la investigación, y luego remitió el caso a la Fiscalía para su investigación oficial y su seguimiento. La Fiscalía remitió el caso a la UFECIC, citando el alto impacto del caso.

El ex Presidente Lobo, entre otros, solicitó que el CNA o la Fiscalía dieran a conocer el nombre de la funcionaria, mientras que organizaciones como Asociación para una Sociedad más Justa ([ASJ](#))



justificaron mantener el nombre de la funcionaria como secreto, debido a consideraciones “estratégicas.” La identidad de Rosa Elena de Lobo se dio a conocer hasta después de las elecciones, poniendo en duda si su identidad se mantuvo oculta por motivos políticos.

El Ministerio Público, a través de la UFECIC, confirmó el congelamiento de una de sus cuentas bancarias, así como el inicio de investigaciones para determinar el paradero de unos 100 millones de lempiras asignados a su despacho en 2013. La ex Primera Dama insistió que no se ha apropiado de fondos públicos. El caso es considerado una prueba significativa de la habilidad del sistema de justicia para enjuiciar a una figura de la elite política, con fuertes vínculos al Partido Nacional que ahora controla todos los poderes del estado.

Caso de “Los Cachiros”

Desde abril del 2017 la MACCIH ha estado investigando políticos ligados al narcotráfico y hace poco más de un mes remitió a la Unidad Fiscal Especial Contra la Impunidad de la Corrupción (UFECIC) un caso denominado “Los Cachiros.” Según el reportaje de UNIVISION del 19 de noviembre, existen evidencias de vínculos entre el expresidente de Honduras [Porfirio Lobo Sosa](#) (2010-2014) y algunos de sus exfuncionarios con el grupo criminal “Los Cachiros.”

La Radio HRN señaló, un día después de la publicación de UNIVISION, que entre las personas vinculadas a “Los Cachiros” se encuentran el exministro de Seguridad, Óscar Álvarez, y el diputado por el departamento de Colón, Óscar Nájera, ambos del Partido Nacional. Del Partido Liberal, han sido mencionados en estos círculos: el legislador por el departamento de Olancho, Fredy Renán Nájera e— igualmente—Midence Oquelí, aspirante a congresista por Colón, entre otros.

UNIVISION también publicó un reportaje en el que cita al ex Capitán de las Fuerzas Armadas de Honduras, Santos Rodríguez, quien señala que un helicóptero decomisado en 2014 por sospechas de narco-tráfico, estaba ligado a Antonio “Tony” Hernández, hermano del actual Presidente Juan Orlando Hernández. Vale la pena recordar que Tony Hernández viajó a EE.UU. en [octubre pasado](#), aparentemente para reunirse con autoridades del gobierno estadounidense. El gobierno estadounidense lo declaró persona “[de interés](#),” según Insight Crime. Por su lado Santos Rodríguez había sido mencionado [en octubre de 2016](#) por la Embajada de EE.UU. acreditada en Tegucigalpa, como una persona que estaba siendo investigada por corrupción y narcotráfico por el gobierno estadounidense.

Otros casos

Una serie de investigaciones, algunas no relacionadas con MACCIH, se estaban llevando a cabo durante este período y se presentan, brevemente, a continuación.

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) informó que 16 exfuncionarios públicos están siendo investigados por diversos presuntos delitos. Las investigaciones sobre estos casos incluyen, según [Confidencial.hn](#), a los expresidentes Manuel Zelaya Rosales (2006-2009) y Porfirio Lobo Sosa (2010-2014).



La Unidad Fiscal Especial contra la Impunidad y Corrupción (UFECIC) recibió documentación relacionada al fraccionamiento de [420 contratos otorgados](#) a tres empresas por parte de altos funcionarios del Programa de Asignación Familiar (PRAF). Este caso fue presentado ante el Ministerio Público por el Consejo Nacional Anticorrupción.

La Corte de Apelaciones autorizó celebrar un juicio contra la magistrada de segunda instancia civil de San Pedro Sula, Delmy López, quien en confabulación con el exconcejal Teodoro Bonilla supuestamente benefició a dos de sus familiares, informó [Confidencial.hn](#).

Benjamín Bográn, ex Director del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), y miembro de la Junta Directiva del Seguro Social, se someterá a juicio oral y público ante la Segunda Sala del Tribunal de Sentencia el 28 de mayo próximo, publicó [Confidencial.hn](#). Bográn está acusado de haber recibido sobornos para aprobar contratos del Instituto Hondureño del Seguro Social a favor de la Compañía de Servicios Múltiples (COSEM).

2. Fortalecimiento Institucional

Para MACCIH, las investigaciones que está realizando UFECIC, y el primer caso que se ha presentado ante un juez, marcan un hito importante en la capacidad de la Misión de ser catalizador de investigaciones y de juicios de alto impacto por actos de corrupción.

Ya que el Tribunal Supremo Electoral (TSE) declaró al Presidente Juan Orlando Hernández ganador de las elecciones, y el Partido Nacional obtuvo la mayoría de las diputaciones del Congreso Nacional, los tres poderes del estado están ahora en manos del Partido Nacional, y lo estarán por los siguientes cuatro años. En este contexto político, los observadores han renovado su atención a la elección que realizará el Congreso para elegir al nuevo Fiscal General. Óscar Chinchilla fue nombrado Fiscal General de la República por un período de [cinco años](#) por el Congreso Nacional el 31 de agosto del 2013. Cabe mencionar que el Ministerio Público juega un rol preponderante en los logros que pueda alcanzar la MACCIH, y el Fiscal General Chinchilla ha colaborado de manera significativa con la Misión.

La elección del nuevo Fiscal General (y del Fiscal Adjunto) estará a cargo del Congreso, con base en la designación de la nueva administración del Presidente Hernández. Algunos sectores del país manifestaron al CLALS su preocupación que el Fiscal podría ser reemplazado antes que se termine su período en agosto del 2018. Esto pondría en riesgo la relación del Ministerio Público con MACCIH. Ya que MACCIH no puede investigar casos sin el apoyo del Ministerio Público, el éxito de la Misión depende del desempeño de la Fiscalía. Honduras se merece un Ministerio Público “[sólido y fuerte](#),” dijo Óscar Chinchilla, Fiscal General de la República.

UFECIC no es la única entidad investigando casos por corrupción. El Juzgado de Letras Penal con Jurisdicción Nacional en Materia de Corrupción realizó una audiencia inicial a los nueve implicados por el millonario desfalco del sistema de previsión del Colegio de Abogados de Honduras, informó [La Prensa](#). Se estima que el desfalco en el Colegio de Abogados supera los [500 millones](#) de lempiras. Incluso, [un fiscal](#) de delitos contra la vida fue arrestado por participar en este desfalco.



Asimismo, el Ministerio Público presentó [178 agentes](#) de investigación que serán asignados a la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC) y la Dirección de Lucha Contra el Narcotráfico (DLCN). Juan Jiménez Mayor, vocero de la MACCIH, fue el [padrino](#) de esta graduación.

3. Reformas al Sistema de Justicia

No hubo acontecimientos que reportar en este período.

4. Reformas al Financiamiento de Campañas Político-Electorales

En retrospectiva, tanto el enfoque de MACCIH en el financiamiento de campañas político-electoral, y la Ley de Política Limpia que fue aprobada por el Congreso en el 2016, fueron esfuerzos con un alcance muy limitado como para abarcar todas las deficiencias del sistema electoral del país. Las reformas de financiamiento de campaña fracasaron en abordar problemas graves como el amplio cuestionamiento de la calidad de las elecciones, la creencia generalizada que el Partido Nacional se robó las elecciones, y serios cuestionamientos sobre la integridad del Tribunal Supremo Electoral y el desempeño de la firma contratada para manejar la tabulación de votos.

Aun así, hubo ganancias en el tema de financiamiento de campañas. La Unidad de Política Limpia trabajó por muchos meses para monitorear el cumplimiento de la ley y llevar a cabo sus sanciones.

La ley de financiamiento de campaña trasladó la responsabilidad de reportar los ingresos y gastos de campañas políticas a los candidatos, quitándoles esa responsabilidad a los partidos políticos. Los candidatos tenían la obligación de abrir cuentas de banco para este uso específico, y reportar sus ingresos de campaña y gastos después de las elecciones. Asimismo, debían mantener los montos de las cuentas debajo de un límite establecido. La mayoría de observadores coincidieron que hubo mucho menos anuncios políticos en este ciclo electoral, en comparación al ciclo previo del 2013.

Adicionalmente, hay datos que confirman un indicador importante del éxito de la ley: hubo menos anuncios de campaña para la elección general que durante las elecciones primarias del 2017. El Comisionado Aguirre citó cifras presentadas por los medios de comunicación: los gastos de campañas políticas se vieron reducidos hasta por un 75%, comparando los datos con los gastos de las campañas para las elecciones internas. Como ejemplo, el Comisionado Aguirre mencionó a un canal de televisión que había facturado L.40 millones en publicidad para las elecciones internas, pero solamente facturó L.10 millones durante las elecciones generales. También mencionó una estación de radio que había facturado L.3 millones en las elecciones internas, pero solamente L.1 millón en las elecciones generales.

La Unidad de Política Limpia manifestó a inicios de noviembre del 2017 que el [95-98%](#) de los candidatos a alcaldías y diputaciones de los tres partidos principales: el Partido Nacional, el Partido Liberal y la Alianza de Oposición a la Dictadura, habían llenado el requisito de crear una cuenta bancaria para ingresos y egresos de campaña. La Unidad calculó que alrededor de 1,850 candidatos



tenían que cumplir con esta ley. [Nota: En una entrevista con el CLALS el 18 de diciembre, la Unidad de Financiamiento Político-Electoral de MACCIH reportó que, de 30,000 candidatos, la mayoría (como vice-alcaldes, ediles y diputados suplentes) no tenían la obligación de abrir cuentas bancarias, y solamente 3,600 tenían la obligación de hacerlo. De estos, los candidatos que no tuvieron gastos de campaña (en el caso de candidatos que tenían muy pocas posibilidades y esperanzas de ser electos) tampoco tenían que abrir cuentas bancarias].

Uno de los mecanismos más importantes de rendición de cuentas para el financiamiento de campañas que introdujo esta nueva ley fue el informe post-campaña que debía detallar todos los ingresos y egresos de la campaña para cada candidato. Esta fue la primera elección en la historia en la que se solicitó a los candidatos, no a sus partidos políticos, que presentaran un reporte semejante. La fecha límite de entrega del reporte era el 11 de diciembre, pero a raíz de la crisis post-electoral la Unidad decidió extender el plazo hasta el 21 de diciembre, y posteriormente se extendió hasta el 15 de enero del 2018.

Un comisionado de la Unidad de Política Limpia, Kelvin Aguirre, indicó que la Unidad había hecho un llamado a diez candidatos a rendir cuentas debido a quejas, que incluían recaudación ilegal de fondos y no haber cumplido con los reportes solicitados. Aguirre comentó en [La Prensa](#) que durante el periodo final de la campaña—período de silencio de campañas electorales—no fue posible para la Unidad monitorear actividades de campaña que se llevaran a cabo en redes sociales. La Unidad de Política Limpia investiga, además, a 40 alcaldes por irregularidades o inconsistencias en el manejo de sus oficinas.

A pesar de haber recibido cobertura positiva (ver [Periódico.com](#) y [Nuevo Diario](#)), algunos han criticado la Ley de Política Limpia. En un artículo titulado “JOH y las armas de la reelección,” Javier Suazo criticó a MACCIH por su falta de capacidad de “adecentar” las instituciones del país (ver [eldiariodecarlospaz](#)). Asimismo, criticó la Ley de Política Limpia por no solicitar información de la procedencia de los fondos usados en campañas políticas, ya que podría ser dinero proveniente del narcotráfico. En un [editorial](#) titulado “Sombras en el Proceso Electoral,” *Diario El Heraldo* citó el caso del candidato a alcalde por El Paraíso, Geffry Darío Guzmán, quien fue arrestado recientemente por una solicitud de extradición del gobierno de EE. UU. En su editorial, *El Heraldo* hace la pregunta: “¿cuántos aspirantes políticos más vinculados con el crimen organizado burlaron la fiscalización de la Unidad creada para impedir que dineros sucios financiaran la campaña?”

5. Reformas al Sistema de Seguridad Pública

La mayoría de los logros en cuanto a seguridad pública en el 2017 no fueron liderados por MACCIH, sino por la Comisión Especial para la Depuración y Transformación de la Policía Nacional. Dicha Comisión [lamentó](#) que el candidato de la oposición, Salvador Nasralla, manifestara que, en caso de ser electo presidente, él reincorporaría a policías depurados por la Comisión a sus puestos de trabajo, según [La Prensa](#). La Comisión, desde su creación en abril del 2016, ha depurado 4,445 miembros de la policía por diversas razones, entre ellas violaciones a los reglamentos y la ley. No existe un reporte que



detalle cuantos casos de los policías depurados han sido remitidos al Ministerio Público para su seguimiento.

La ex rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Julieta Castellanos, vista como aliada de JOH, manifestó estar decepcionada de los comentarios de Salvador Nasralla, [politizando](#) la depuración de la policía. Luis Larach, presidente del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), hizo eco de los deseos de algunos sectores de la sociedad de darle [continuidad](#) al mandato de la Comisión de Depuración de la Policía Nacional, el cual vencerá a finales de enero del 2018. Omar Rivera, miembro de la Comisión Especial para la Depuración Policial, [descartó](#) la posibilidad que los miembros de la policía que se pusieron en huelga durante los episodios de violencia post-electoral serían depurados, ya que ellos [regresaron](#) a sus puestos de trabajo luego de varias horas de negociación.

6. Rendición de Cuentas

Un elemento innovador del acuerdo del gobierno de Honduras con la OEA para la creación de MACCIH es la formación de un observatorio para monitorear y evaluar el progreso del sistema de justicia criminal. El personal de MACCIH que formaría parte de esta línea de trabajo arribó al país a mediados del 2016, pero el Observatorio de Justicia Criminal ha tardado en entrar en funciones. Finalmente, el 16 de noviembre del 2017, el Observatorio de Justicia Criminal de MACCIH convocó a una asamblea de más de cuarenta organizaciones de la sociedad civil para aprobar los estatutos del mismo y elegir al equipo que lideraría la iniciativa. Dicha asamblea no llegó a un acuerdo sobre estos últimos puntos, ya que algunos sectores no fueron representados. Sin embargo, los presentes en la asamblea eligieron una [comisión de transición](#) que recibiría sugerencias sobre los documentos del Observatorio y organizaría una asamblea posterior que incluiría a todos los sectores de la sociedad. Dicha asamblea se llevaría a cabo el 6 de diciembre del 2017, pero fue postergada por la crisis post-electoral.

7. Miscelánea

La MACCIH sostuvo un encuentro con representantes de la cooperación internacional acreditada en Honduras para informar de los logros y avances registrados durante 2017 y para exponer los planes para 2018. En esta reunión, la cooperación internacional expresó su total respaldo a la Misión, según publicó [Criterio.hn](#)

[Forbes](#) señala que hay países de América que están analizando la fórmula aplicada por la OEA en la instauración de la MACCIH en Honduras, con la finalidad de potenciar sus instituciones públicas. La publicación, que no menciona cuales países son los que analizan esta posibilidad, hace un recuento de la arquitectura jurídica establecida por la MACCIH como uno de los pilares fundamentales en la obtención de logros en los últimos 18 meses en Honduras.



José Ugaz, ex presidente de Transparencia Internacional, indicó que América Latina está exportando modelos interesantes de lucha contra la corrupción, y mencionó a la MACCIH, comparándola con el modelo de CICIG en Guatemala, con menores facultades, según reportó [El Diario](#) de España.

Juan Jiménez Mayor declaró en una visita en México, que el caso de los sobornos de la constructora brasileña Odebrecht en varios países de América Latina es un gran “desafío” para los sistemas anticorrupción latinoamericanos, según reporta [Debate.com.mx](#).

La Sala Penal del Poder Judicial prorrogará seis meses la prisión preventiva contra Darío Cardona Valle, acusado de ampliar presuntamente de manera irregular la licencia ambiental del proyecto hidroeléctrico Agua Zarca, informó [Confidencial.hn](#).